



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2023.

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las nueve horas del día 20 de abril de dos mil veintitrés, reunidos en la oficina que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicada en Av. Nicolás Bravo, Sin número, Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México; la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del Comité Interno: Instruye al C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, pase lista y certifique la existencia del Quorum legal de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria periodo 2022-2024.-----

Estando presentes; la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del Comité Interno; el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del H. Ayuntamiento y Vocal del Comité Interno; el Mtro. Eduardo Cortés Hernández, Director Jurídico y Vocal del Comité Interno; el Lic. Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, y Vocal del Comité Interno; el Mtro. Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Vocal del Comité Interno; el Lic. Jorge Alejandro García Contreras, Director de Gobierno y Vocal del Comité Interno; el PLPC. Marco Antonio Heredia Moreno, Coordinador Municipal de Protección Civil, y Vocal del Comité Interno; la Lic. María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes y Vocal del Comité Interno; y el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno; se procedió a dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, presidida por la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y presidenta del Comité Interno, y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la ley, bajo el siguiente:

----- **Orden del día** -----

- I. Lista de asistencia.-----



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- II. Declaratoria del quórum legal. -----
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- IV. Informe de cumplimiento de la Agenda Regulatoria, correspondiente al mes de noviembre 2022, a cumplir a más tardar en mayo de 2023. -----
- V. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la Agenda Regulatoria del mes de mayo a cumplirse en el periodo subsecuente de mayo a octubre de 2023, así como de su respectivo formato y análisis de impacto regulatorio. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia. -----

Pasando al primer punto del orden del día, el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno, procedió a pasar la lista de asistencia, informando que ha tomado la asistencia de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, con la presencia de; la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del Comité Interno; el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del H. Ayuntamiento y Vocal del Comité Interno; el Mtro. Eduardo Cortés Hernández, Director Jurídico y Vocal del Comité Interno; el Lic. Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, y Vocal del Comité Interno; el Mtro. Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Vocal del Comité Interno; el Lic. Jorge Alejandro García Contreras, Director de Gobierno y Vocal del Comité Interno; el PLPC. Marco Antonio Heredia Moreno, Coordinador Municipal de Protección Civil, y Vocal del Comité Interno, la Lic. María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno; certificando así la existencia del Quórum legal. -----

II. Declaratoria del Quórum legal. -----

Continuando con el segundo punto del orden del día, una vez certificada la existencia del Quórum legal, para el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité, informa: Ciudadanos Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, vista la certificación del Quórum legal de esta Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas del día 20 de abril del año dos mil veintitrés, declaro abierta esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la ley. -----

III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

En este punto del orden del día, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento instruye al Secretario Técnico, someta para aprobación del Comité Interno el orden del día. -----

En uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno, procede a recabar la votación económica e informa a la Presidenta del Comité Interno: que la propuesta del orden del día para esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

IV. Informe de cumplimiento de la Agenda Regulatoria, correspondiente al mes de noviembre 2022, a cumplir a más tardar en mayo de 2023. -----

Continuando con el cuarto punto del orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, informa: -----

Para este punto del orden del día tiene el uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno; en uso de la palabra informa a los integrantes de este Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento; Que mediante la Primera Sesión Extraordinaria de este Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, de fecha 10 de octubre de 2022, en el IV punto de acuerdo, fue aprobada la propuesta para la "Agenda Regulatoria de esta Secretaría, correspondiente al mes de noviembre de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

2022", a cumplirse a más tardar en mayo de 2023 y sus formatos para el análisis de impacto regulatorio municipal de exención, que versan sobre la aprobación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, así como de la promulgación y reforma del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México, para el año 2023.-----

Dicha agenda fue cumplida en tiempo y forma, mediante la aprobación de la publicación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, aprobado en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de noviembre de 2022, así como de la aprobación de la publicación y promulgación del Bando Municipal de Huixquilucan Estado de México 2023, el cual fue aprobado en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 19 de enero de 2023.-----

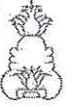
Por lo anterior se tiene por cumplida al 100% la Agenda Regulatoria de esta Secretaría del H. Ayuntamiento, correspondiente al mes de noviembre 2022, con propuesta de cumplimiento a más tardar en mayo de 2023. -----

Procediendo esta Secretaria Técnica a realizar las anotaciones correspondientes en el libro de actas de este Comité Interno de Mejora Regulatoria. -----

V. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la Agenda Regulatoria del mes de mayo a cumplirse en el periodo subsecuente de mayo a octubre de 2023, así como de su respectivo formato y análisis de impacto regulatorio. -----

Continuando con el quinto punto del orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, informa:-----

Para este punto del orden del día tiene el uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno; en uso de la palabra informa a los integrantes de este Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento; Que se recibió oficio número STM/221-15/2023, suscrito por el C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal,



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

mediante el cual solicita; con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracción I, 9 fracción II, 31 fracción II, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; se envió a esa Secretaría Técnica a más tardar el día 21 de abril del año en curso; las propuestas de la Agenda Regulatoria del mes de mayo en sus formatos correspondientes, así como el análisis de impacto regulatorio correspondiente; lo anterior a fin de estar en condiciones de dar cumplimiento al artículo 34 de la Ley de la materia. -----

Se le concede el uso de la palabra al Mtro. Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos, quien propone se considere en la Agenda Regulatoria del mes de mayo de 2023 a cumplirse en el periodo subsecuente de mayo a octubre del presente año, la actualización normativa del Reglamento de Panteones de Huixquilucan, Estado de México, por ser un instrumento que tiene por objeto establecer los mecanismos metodológicos para el buen funcionamiento de los panteones de propiedad municipal de Huixquilucan, independientemente de la clasificación de estos. -----

Atento a lo anterior, se propone el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO. - El Comité Interno de Mejora Regulatoria en términos del artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, aprueba la Propuesta de Agenda Regulatoria del mes de mayo de 2023 cumplirse en el periodo subsecuente de mayo a octubre del presente año, concerniente a la actualización o en su caso reforma del Reglamento de Panteones del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; y su respectivo formato de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Esta Presidencia les consulta si se estima suficientemente discutido este punto del orden del día y oportuno de ser votado, por lo que, para conocer el sentido de su opinión, instruye a la Secretaría Técnica recabe la votación económica. -----

En uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno, informa: a los integrantes de este Comité Interno, procede a recabar la votación económica e



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

informa que, por unanimidad de votos, consideran que este asunto se estima lo suficientemente discutido. -----

A continuación, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de este Comité Interno, la aprobación de este punto del orden del día, por lo que instruye al Secretario Técnico, para que proceda a recabar la votación económica si es de aprobarse el acuerdo en cuestión. -----

Acto seguido el Secretario Técnico informa: Este punto del orden del día se aprueba por unanimidad de votos. -----

Procediendo esta Secretaría Técnica a realizar las anotaciones correspondientes y al registro del Acuerdo. -----

VI. Clausura de la Sesión. -----

Continuando con el sexto punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité Interno, C. Pedro Daniel Muciño Duran, informa a la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que el orden del día para esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma. -----

Acto seguido en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, manifiesta: Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, siendo las nueve horas con veinte minutos del día 20 de abril del año dos mil veintitrés, declaro clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, y válidos los acuerdos en ella tomados conforme a la ley, firmando al calce y margen la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Mtra. Teresa Ginez Serrano

Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta
del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría
del Honorable Ayuntamiento.

Lic. José Manuel Hernández Velasco

Subsecretario del H. Ayuntamiento
Vocal

Lic. María del Rosario Pellico Urrutia
Secretaria Técnica del Sistema Municipal de
Protección Integral de Niñas Niños y
Adolescentes.
Vocal

Mtro. Eduardo Cortés Hernández
Director Jurídico
Vocal



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Lic. Gregorio Tadeo Nava
Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos
Vocal



Mtro. Horacio Almanza Zendejas
Director de Servicios Administrativos
Vocal



Lic. Jorge Alejandro García Contreras
Director de Gobierno
Vocal



PLPC. Marco Antonio Heredia Moreno
Coordinación Municipal de Protección Civil
Vocal



C. Pedro Daniel Muciño Duran
Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria
de la Secretaría del H. Ayuntamiento